



TITULO:

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA Y LA ASOCIACIÓN EDUCA.

OBJETO:

Regular la colaboración técnica y/o económica entre el Ayuntamiento de Murcia y la Asociación Educa para el desarrollo del Proyecto “Escuela Infantil Educa”.

PARTES:

- ✓ Ayuntamiento de Murcia.
- ✓ Asociación Educa.

APORTACIÓN:

Las prestaciones económicas derivadas del presente convenio se fijarán anualmente y durante el tiempo de vigencia del mismo, mediante acuerdo adoptado por el órgano competente para la concesión y quedará condicionada a las disponibilidades presupuestarias del Ayuntamiento de Murcia.

VIGENCIA:

Hasta el 31 de diciembre de 2014, pudiéndose prorrogar desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016, si así lo acuerdan por mutuo acuerdo las partes intervinientes.